MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE A.S.P.C. No. 5 "MERCEDES ABREGO"

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026645028944933 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV02-BR05-BAS05

Bucaramanga, Santander, 9 de septiembre de 2026

Señora Teniente Coronel
CLAUDIA PATRICIA MURCIA LEON
Director Cenac - Bucaramanga
Av. Quebrada Seca No. 33A - 207
Bucaramanga, Santander.

Asunto: Adición No. 02 Aceptación de Oferta No. 032

Con toda atención; me permito solicitar a la Señora Teniente Coronel Directora de la CENAC BUCARAMANGA, teniendo en cuenta que existe la Aceptación de Oferta No. 032 ***"ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE TRANSPORTES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS O ASIGNADAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA CENAC BUCARAMANGA VIGENCIA 2026."*** se estudie la viabilidad jurídica, técnica y económica de realizar la adición No. 2 por valor total de **TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 56/100 MCTE.- ($368.899,56)** distribuidos así:

UNIDAD DE PLANEACION	UNIDAD	SERVICIO	CANT NECESIDAD NO CONTRATADA	TOTAL NECESIDAD PRESUPUESTO
CEAYG	BR19	CATEGORIA D: REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES CONTAMINANTES PARA LIVIANOS PARTICULAES (OFICIALES) ANTIGUEDAD 8-17 AÑOS	1	$368.899,56
Total, asignación presupuestal				**$368.899,56**

Av. Quebrada Seca. #33 – 85 Cantón Militar de Palo Negro
Bucaramanga - Santander
julian.londonoar@ejercito.mil.co

HOJA EN BLANCO

Radicado N° 2026645028944933 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV02-BR05-BAS05

PARQUE AUTOMOTOR

LISTA 1. EQUIPO DE TRANSPORTES TERRESTRE - SOCIEDAD 3011

BR19

ITEM	UNIDAD	ACTIVO FIJO	NÚMERO DE INVENTARIO	DENOMINA-CION	CENTRO DE COSTO	MARCA	TIPO DE VEHÍCULO	PLACA MILITAR	PLACA CIVIL	SERVICIO	MODELO	CATEGORIA	CATEGORIA O RANGO
1	BR19	167500 001426	800403000000 0000002001711	4 RUNNER SR5	3N2H170091	TOYOTA	CAMPERO	C12313	KGH179	OFICIAL	2012	LIVIANO	D

Lo anterior teniendo en cuenta la Solicitud traslado apropiación N.º 2026111022973953 de fecha 21 de julio de 2026; estos recursos corresponden a las partidas fljas de Transportes (repuestos. mantenimiento y técnicomecánica) de acuerdo a circular No 2026219016398383 y oficio radicado No 2026117018924713.

La Br19 no se encontraba incluida en la OAPF de la presente vigencia; motivo por el cual no quedó dentro del proceso de contratación inicial; en la adición No. 01 no se incluyó porque la adición al CDP se realizó el 31 de agosto de 2026.

Así mismo me permito informar el estado actual de la Aceptación de la Oferta, así:

PAGOS EFECTUADOS

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
PAGO No. 1	TECNOMECANICA – Acta de Recibo a Satisfacción 08020036 de fecha 16/05/2026 – Informe de Supervisión No. 001 de fecha 04/06/2026 – Obligación Presupuestal No. 114426 de fecha 06/07/2026 – Orden De Pago No. 256165726 de fecha 15/07/2026	$ 7.915.203,10
PAGO No. 2	TECNOMECANICA – Acta de Recibo a Satisfacción 202664501061857 de fecha 01/07/2026 – Informe de Supervisión No. 002 de fecha 27/07/2026 – Obligación Presupuestal No. 138626 de fecha 03/082026 – Orden De Pago No. 308449426 de fecha 05/082026	$ 5.974.800.32
TOTAL PAGADO		**$ 16.421.902.00**

BALANCE		
Valor total Aceptación de Oferta	$ 115.973.921,88	
Valor Total Pagado		$ 16.421.902.00
Valor Pendiente Por Pagar		$99.552.019.88
TOTAL	**$ 115.973.921,88**	**$ 115.973.921,88**

Radicado N° 2026645028944933 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV02-BR05-BAS05

NIVEL DE EJECUCIÓN Y AVANCE DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA

% de Ejecución Financiera Cancelado	% Ejecución Física / Entrega de Elementos (Si es un contrato de suministro, NO es posible establecer un porcentaje de ejecución física; ya que no existe una necesidad en cantidades específicas, que permita la ejecución del porcentaje. Si se trata de un contrato de adquisición, se establece el porcentaje de acuerdo a las cantidades iníciales respecto de lo entregado a la fecha del informe):	% Material Amortizado
$x = \frac{\textbf{Vr. Pagado a la fecha (3)}}{\textbf{Valor Total}} * 100$	$x = \frac{\textbf{CANTIDADES ENTREGADA}}{\textbf{CANTIDADES CONTRATAD}} * 100$	$x = \frac{\textbf{Material entregado y que no se ha pa}}{\textbf{CANTIDADES CONTRA}} * 100$
14.15%	0.00%	14.15%

Respetuosamente,

Mayor. JULIAN ANDRES LONDOÑO ARANGO
Supervisor Aceptación de Oferta No 032

Elaboró My. Julian Londoño
Supervisor

Supervisó My. Julian Londoño
Supervisor